INVITACIÓN PÚBLICA

El presente documento contiene la Invitación Pública, anexos y los requisitos habilitantes del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-030-2025** en los términos del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.

1. GENERALIDADES

1.1. PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR: En el presente proceso de selección podrán participar las personas naturales o jurídicas con participación directa o a través de consorcios o uniones temporales legalmente constituidas; consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, que no se encuentren inmersas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad prescritas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 y en los artículos 1, 2, 3, 4,5 de la ley 1474 de 2011 y la Constitución Política de Colombia.

1.2. VEEDURÍA CIUDADANA: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso de selección, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio www.contratos.gov.co El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso-administrativo.

1.3. HORARIO DE ATENCIÓN AL PUBLICO: El horario de atención al público es de lunes a viernes de 8:00 AM. a 12:00 Meridiano y de 1:00 PM a 6:00 PM.

1.4 FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Los proponentes deberán presentar sus Ofertas únicamente en la plataforma Secop ii, debidamente firmadas, y diligenciados todos los formatos contenidos en los anexos que integran la presente invitación Publica, en la fecha establecida en el Cronograma establecido en la plataforma Secop ii,

La propuesta estará vigente por el termino de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Oferta establecida en el Cronograma.

La presentación de las ofertas se someterá a las siguientes formalidades:

Se presentarán únicamente en la plataforma Secop ii, en la fecha y hora estipulada en el cronograma establecido en la plataforma Secop ii.

Todos los anexos deberán estar firmados par el oferente, persona natural o por el representante legal o apoderado de la persona jurídica.

El día del vencimiento del término para presentar las Ofertas, la Entidad publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas en el formato determinado para ello, la hora oficial será la del recibido a través de la plataforma.

Las propuestas recibidas después de la hora y fecha señalada en el cronograma, no serán recibidas, ni tenidas en cuenta para adelantar el presente proceso de selección de mínima cuantía.

1.5 CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS: Cualquier interesado y oferente en las convocatorias públicas adelantadas por el Municipio podrá comunicarse con la entidad a través de la plataforma SECOP II y en los términos establecidos para ello. Dentro del proceso de selección solo se atenderán las comunicaciones, preguntas, observaciones efectuadas a través de la plataforma; no se admitirá documentación remitida y/o radicada en la sede de la entidad. Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II. Cuando se registre el certificado de indisponibilidad de la plataforma por falla general o particular, la entidad pone a disposición el siguiente correo electrónico: contratacionversallesvalle@gmail.com

En todo caso, la dependencia encargada no asumirá responsabilidad alguna por la correspondencia incorrectamente dirigida o por las fallas que pueda presentar el medio electrónico utilizado.

1.6 CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS: Se entienden recibidas por la entidad las ofertas que se encuentren en la plataforma del SECOP II a la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso, después de este momento el SECOP II no permitirá recibir más propuestas por excederse del tiempo señalado en el cronograma.

Vencido el término para presentar ofertas, la entidad estatal debe realizar la apertura de las ofertas y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La entidad estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el proceso de contratación haciendo clic en la opción "publicar ofertas" para que sean visibles a todos los proponentes.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en el espacio dispuesto para ello en la plataforma y en el plazo previsto para ello en la presente invitación de condiciones. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido presentadas por medios distintos al SECOP II o que no hayan sido presentadas de conformidad con los Términos de Condiciones y Uso del SECOP II..

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes **NO PODRÁN** retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

1.7 RETIRO DE LA PROPUESTA: El SECOP II permite al Proveedor retirar sus ofertas en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Para retirar una oferta ya presentada, el proponente debe seguir el proceso indicado en la "Guía rápida para la presentación de ofertas en SECOP II". Una vez se cumpla la fecha de cierre del

proceso, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas. En este sentido, basta el retiro de la oferta en la plataforma del SECOP II, sin necesidad de enviar una solicitud a la entidad.

1.8 RESERVA EN DOCUMENTOS: Según el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, numerales 2 y 3, las personas interesadas en los procesos contractuales pueden conocer y controvertir los conceptos y las decisiones que tomen las entidades públicas, y para ello pueden examinar los expedientes. Además, el Artículo 74 de la Constitución Política de Colombia dispone que "toda persona tiene derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establece la ley". Por lo tanto, en caso de que el Proponente considere que algún documento de su oferta goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas que le brindan tal carácter.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. TIPO DE CONTRATO: Contrato de compraventa

2.2. OBJETO:

"ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE SEMILLAS, Y AGROINSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES ARCA NOE EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE"

2.3. OBJETIVO

Adquirir semillas, y agroinsumos, para el fortalecimiento, de la asociación productiva "Arca de Noe" del Municipio de Versalles Valle del Cauca, con el fin de diversificar la economía regional, fomentar el emprendimiento colectivo, incrementar la productividad de sectores agrícolas, reducir la dependencia de grandes intermediarios, permitiendo que los productores obtengan un mayor margen de ganancia.

2.4. CLASIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC	PRODUCTO
10151513	Semillas o plántulas de maíz
10151501	Semillas o plántulas de fríjol
30264305	Alambre de acero electro galvanizado

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
El plazo máximo para que el contratista cumpla con su obligación contractual será de cinco (05) días calendario, esto contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por las partes o hasta agotar los recursos apropiados de acuerdo a la demanda o requerimiento de la adquisición, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel– Alcaldesa Municipal

2.6 LIUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del presente contrato será en el municipio de Versalles Valle del Cauca.

2.7. SUPERVISOR DEL CONTRATO: El Municipio ejercerá la respectiva supervisión del contrato a través de la Secretaria de Desarrollo Económico, Agropecuario y Ambiental.

2.8. GARANTÍAS:

Atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y de conformidad con el Art. 7° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Art. 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015, las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y ***en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía*** a que se refiere esta ley.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Semilla de Mora Castilla-sin tuna aprox 40 cm	unidad	11000
2	Semilla banano, gross michel porte bajo- aprox 30 cm	plantula	500
3	Semilla de plátano Dominico Hartón - aprox 30 cm	plantula	200
4	Semilla de Frijol Calima	1 kilo	20
5	Semilla Maiz Saenz	1 kilo	20
6	Insecticida Extracto de neem	1Litro	42
7	Fertilizante Ecofique Power	4 Litros	10
8	Fungicida Bélico	20 Litros	4
9	Fungicidas xplanet	1 Litro	28
10	Alambre #14 Galvanizado x 5 Kilos 200 Metros Diámetro 2.1mm	Kg	15
11	Fibra de propileno x 18mm	Mt	20

3.2. REQUERIMIENTO TÉCNICO

a) Entregar los bienes descritos en el presupuesto oficial de acuerdo a sus características técnicas.
b) Entregar los bienes en el plazo y sitio de entrega expresados en el pliego de condiciones.

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Juridico Externo
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel– Alcaldesa Municipal

c) Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.
d) Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el Municipio éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.
e) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución de la aceptación de oferta.
f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
g) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los documentos contentivos de la presente aceptación de oferta.
h) Atender las recomendaciones y sugerencias del supervisor designado por la el Municipio de Versalles Valle.
i) Las demás que se deriven de la ejecución del Contrato.

3.3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

3.3.1 DEL CONTRATISTA

a) Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones.
b) Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos en la presente invitación.
c) El Contratista se deberá comprometer con el municipio a brindar una eficiente prestación del servicio al usuario, en lo relacionado con volúmenes de entrega, oportunidad, precios y calidad del producto.
d) Entregar los elementos a suministrar en el lugar que el supervisor los requiera
e) El proponente no podrá acudir a prácticas que signifiquen competencia desleal, en los términos previstos en la Ley 256 de 1996 y demás disposiciones legales vigentes.
f) Entregar los elementos a suministrar a medida que el supervisor los requiera.
g) Garantizar la excelente calidad de los elementos suministrado.
h) Contar con empleados que suministren los elementos descritos en la invitación, a medida que el supervisor los vaya requiriendo.
i) El Contratista asumirá en la entrega de los bienes objeto del contrato las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
j) Asumir por su cuenta y riesgo todos los impuestos, aportes parafiscales, IVA y demás conceptos.
k) Una vez suscrito el contrato, acatar las recomendaciones del supervisor designado, el cual estará facultado para revisar todos los documentos del contrato y ejercer la perfecta ejecución del objeto contractual.

l) Presentar oportunamente la respectiva factura o cuenta de cobro.
m) Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
n) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligar a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten peticiones o amenazas, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
o) Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo a los documentos contentivos del presente contrato.

3.3.2 DEL CONTRATANTE

a) Garantizar la apropiación de los recursos económicos para la ejecución del contrato.
b) Hacer seguimiento, a través de la supervisión, del cumplimiento del objeto contractual.
c) Expedir oportunamente al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios.
d) Aprobar el mecanismo de cobertura del riesgo cuando haya lugar.
e) Cancelar el valor del contrato, previa certificación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato.
f) Las demás que se desprendan del normal desarrollo del contrato

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN:

En virtud de lo anterior, los recursos disponibles para la presente contratación y que corresponden al presupuesto oficial, ascienden a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($39.372.482.00) M/CTE**, los cuales se determinaron así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Semilla de Mora Castilla-sin tuna aprox 40 cm	unidad	11000	$ 2.338	$ 25.718.000
2	Semilla banano, gross michel porte bajo- aprox 30 cm	plantula	500	$ 5.513	$ 2.756.500
3	Semilla de plátano Dominico Hartón - aprox 30 cm	plantula	200	$ 5.128	$ 1.025.600
4	Semilla de Frijol Calima	1 kilo	20	$ 30.260	$ 605.200
5	Semilla Maiz Saenz	1 kilo	20	$ 12.662	$ 253.240
6	Insecticida Extracto de neem	1Litro	42	$ 4.081	$ 171.402
7	Fertilizante Ecofique Power	4 Litros	10	$ 189.610	$ 1.896.100
8	Fungicida Bélico	20 Litros	4	$ 479.740	$ 1.918.960
9	Fungicidas xplanet	1 Litro	28	$ 128.800	$ 3.606.400

10	Alambre #14 Galvanizado x 5 Kilos 200 Metros Diámetro 2.1mm	Kg	15	$ 51.688	$ 775.320
11	Fibra de propileno x 18mm	Mt	20	$ 32.338	$ 646.760
TOTAL					**$ 39.373.482**

De igual manera serán por cuenta del Contratista todos los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Donde al Contratista le corresponde pagar todos los impuestos derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo.

DISCRIMINACION DE IMPUESTOS	%
Estampilla Pro Hospitales	1%
Reteica	1%
Estampilla Pro Justicia	2% (a partir de 10 smlmv)
Estampilla Pro Cultura	0.5%
Estampilla Pro Adulto mayor	4%
Estampilla Pro Unipacifico	0.5% (a partir de 6 smlmv)
Estampilla Pro Deporte	2.5%
Retención en la fuente	2.5% P. Declarante
Rete Iva	15% del valor del Iva

4.1. FORMA DE PAGO:

La Administración Municipal pagará el valor del contrato mediante actas parciales de acuerdo a la ejecución, dentro de los 02 meses siguientes a la presentación de mínimo los siguientes documentos: A) Informes parcial y final de control y seguimiento, detallando los suministros realizados con sus respectivos soportes B) Acreditación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.) C) Informe intermedio o final (según corresponda) de supervisión y/o interventoría. D) Cuenta de cobro o factura debidamente legalizada y cumplido a cabalidad el objeto contractual. Una vez verificados los documentos aportados y hayan sido recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato, se suscribirán las actas respectivas. El valor del pago se hará efectivo dentro de los plazos establecidos en la Tesorería Municipal teniendo en cuenta su flujo de caja.

4.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El presente contrato será atendido con cargo al presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal del 2.025 e imputado presupuestalmente así: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 488 de fecha 21 de octubre de 2025, expedido por la Secretaría de Hacienda.

5 LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES O LIMITACIÓN TERRITORIAL

De acuerdo con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, y los artículos 2.2.1.2.4.2.2 al 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015 la presente convocatoria será susceptible de ser limitada a proponentes Mipymes colombianos con mínimo un (1) año de existencia, previa solicitud de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

De igual manera se podrá realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el Valle del Cauca o en el Municipio de Versalles Valle del Cauca, para ello cada Mipyme solicitante deberá acreditar su domicilio sea en contexto departamental o municipal.

5.1 Manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes nacionales o limitación territorial

Para el efecto deberá presentar los siguientes documentos:

a) Manifestación de limitación a Mipymes nacionales o limitación territorial
b) Las personas naturales presentaran certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil indicando su condición de Mipyme, con fecha de expedición de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la petición.
c) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación donde se evidencie que objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. El certificado de la cámara de comercio deberá tener fecha de expedición de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la petición
d) Matricula del contador o revisor fiscal, certificado de vigencia y fotocopia de cédula de ciudadanía.
e) Las Mipyme también podrán acreditar su condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación

6. FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA:

Los proponentes acreditaran su capacidad jurídica de conformidad con la documentación aportada para lo cual Se tendrá en cuenta:

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
Carta de presentación firmada por el proponente.	Si aplica	Si aplica	Si aplica	DILIGENCIAR Y FIRMAR Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente o Rep. Legal de la persona jurídica	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Anexar documento exigido, aplica para todas las personas que constituyan la unión temporal o consorcio
Propuesta económica debe ser expresada en números enteros, no debe exceder el presupuesto oficial	Si aplica	Si aplica	Si aplica	DILIGENCIAR Y FIRMAR Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.
Certificado de existencia y representación legal para persona jurídica expedido por la Cámara de Comercio		Si aplica	Si aplica	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta
				Matricula mercantil vigente
				Duración de la persona jurídica debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más
				Fecha de constitución de la persona jurídica no inferior a 5 años contados a partir de la apertura de este proceso
				La razón u objeto social de la persona jurídica debe estar relacionado directamente con el objeto del presente proceso
				La Actividad Económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso y actividades relacionadas
Certificado de matrícula mercantil para persona natural expedido por la Cámara de Comercio	Si aplica		Si aplica	Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días contados desde la fecha de presentación de la oferta
				Matricula mercantil vigente
				Fecha de registro de Matricula mercantil no inferior a 3 años

[1] Persona Natural

[2] Persona Jurídica

[3] Consorcios / Unión Temporal

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel– Alcaldesa Municipal

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
				contados a partir de la apertura de este proceso
				La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso y actividades relacionadas
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica.		Si aplica	Si aplica	Debe acreditar la capacidad del representante legal para la presentación de la oferta, la suscripción y ejecución del contrato, en caso de que le sea adjudicado Obligatorio para cada una de las personas jurídicas que los integren.
Documentación de conformación de consorcio o de unión temporal, suscrita por cada uno de sus integrantes.			Si aplica	Expresando nombres y apellidos de integrantes, su identificación, porcentaje de participación de sus miembros, responsabilidades, solidaridad y nombre del representante
Pago de aportes de seguridad social y aportes parafiscales		Si aplica		Si el oferente es persona jurídica certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral: expedida por el representante legal o por el revisor fiscal, en caso que la sociedad tenga la obligación legal de tenerlo, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
	Si aplica			Si el oferente es persona natural deberá anexar el último recibo de pago pila del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso en donde conste el pago o inscripción al régimen de salud pensión y ARL
			Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
RUT (Registro Único Tributario).	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Aportar documento exigido, La Actividad económica debe estar relacionado con el objeto del presente proceso, y actividades

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel– Alcaldesa Municipal

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT [3]	Requisitos
				relacionadas Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Certificado de responsabilidad Fiscal con no más de dos (2) meses de expedido.	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para personas jurídicas es necesario tanto el de la sociedad como de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Certificado Antecedentes Disciplinarios con no más de dos (2) meses de expedido	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para personas jurídicas es necesario tanto el de la sociedad como de su representante legal. Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Certificado Antecedentes Judiciales con no más de dos (2) meses de expedido	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Certificado de medidas correctivas emitido por la página de la página de la Policía Nacional	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley 2097 de 2021	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Consulta de Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Para consorcio o Unión Temporal, es obligatorio para cada una de las personas naturales o jurídicas que lo integran.
Acreditar la condición	Si	Si	Si aplica	Si el proceso fue limitado a

Calle 9 No. 6-60. CÓDIGO POSTAL N.º. 761530
Tel: 602- 3896123 Móvil: 3103849056 E-mail: alcaldia@versalles-valle.gov.co

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
de MiPyme nacional, o con domicilio departamental o municipal, si se da el caso	aplica	aplica		MiPyme nacionales, o limitado territorialmente deberá cumplir con los requisitos previstos en el numeral 5.1 de la presente invitación publica

7. FORMA DE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

Los proponentes acreditaran su experiencia de conformidad con la documentación aportada para lo cual Se tendrá en cuenta:

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
Experiencia especifica	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Mínimo dos (02) contratos o certificaciones
				Objeto: Compraventa y/o suministro de insumos agricolas
				Monto: Cada contrato o certificación deberá tener un valor igual o superior al a una (1) vez el presupuesto oficial, (contratos o certificaciones de años anteriores se convertirá a valor presente teniendo en cuenta el salario mínimo del respectivo año de terminación)
				La experiencia se debe soportar con uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación: • Acta de Liquidación • Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. • Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra o servicio contratado debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
				Dichos documentos deben contener como mínimo la siguiente información: • Contratante • Objeto del contrato • La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel– Alcaldesa Municipal

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
				• La fecha de terminación de la ejecución del contrato. • Nombre y cargo de la persona que expide la certificación. • El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales. LA ENTIDAD no tendrá en cuenta la experiencia certificada por el mismo oferente. Ni subcontratos No se tendrán en cuenta certificaciones de contratos en ejecución.
				Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación: • Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. • Copia de la declaración del impuesto a las ventas (IVA) del Proponente o alguno de sus integrantes correspondiente al periodo de ejecución del contrato o impuesto de timbre del contrato.
				En caso de Consorcio o Unión Temporal, la experiencia se tomará de

Tipo de documento	PN[1]	PJ[2]	Cons/UT[3]	Requisitos
				cualquiera de los integrantes.

8. FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

El Municipio de Versales Valle del Cauca verificará, el cumplimiento de las condiciones técnicas, mediante la revisión de los documentos que se relacionan a continuación.

Tipo de documento	PN[4]	PJ[5]	Cons/UT[6]	Requisitos
Certificación de cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas exigidas en el presente proceso	Si aplica	Si aplica	Si aplica	Diligenciar y firmar Formato, según se trate de persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal.
Precios	Si aplica	Si aplica	Si aplica	El oferente deberá adjuntar a su oferta, de forma escrita y expresa, que sostendrá sus precios por toda la vigencia del contrato, incluyendo las posibles adiciones que se puedan presentar.
Entrega de elementos	Si aplica	Si aplica	Si aplica	El oferente deberá adjuntar a su oferta, de forma escrita y expresa, que en el evento de ser seleccionado entregará los elementos en el lugar que le indique el supervisor, sin que implique costo alguno para el Municipio.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Con el objeto de garantizar la selección de la oferta más favorable para el Municipio el único criterio de evaluación será el menor precio, No hay lugar a puntajes de acuerdo a lo previsto en el Literal c), Numeral 5) del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, Para la evaluación de este aspecto se tendrá en cuenta el Anexo Nº 2 Modelo De Propuesta Económica, de todos los proponentes que allegaron su oferta

10. CRITERIOS DE DESEMPATE: En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

[4] Persona Natural

[5] Persona Jurídica

[6] Consorcios / Unión Temporal

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel– Alcaldesa Municipal

11. CAUSALES QUE GENERAN EL RECHAZO DE LAS OFERTAS: El Municipio de Versalles podrá rechazar, sin que haya lugar a su evaluación, o eliminar las propuestas presentadas, entre otras, en cualquiera de los siguientes casos:

11.1. Cuando el valor de la propuesta exceda el valor del presupuesto oficial.
11.2. Cuando el proponente no presente la oferta económica.
11.3. Cuando al proponente modifique un Ítem, la descripción, la Unidad o la Cantidad del cuadro de Presupuesto Oficial – propuesta económica.
11.4. Cuando su valor sea considerado artificialmente bajo, a juicio de la Alcaldía Municipal.
11.5. Si después de efectuada alguna corrección aritmética, la diferencia entre el valor original y el valor corregido de la propuesta supera el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor original.
11.6. Si el proponente ofreciere un plazo para la ejecución del contrato mayor al establecido en la invitación.
11.7. Cuando sea extemporánea, es decir, si se presenta **antes o después** de la fecha y horas fijadas como Plazo para la presentación de las propuestas.
11.8. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente.
11.9. Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad
11.10. Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en su totalidad.
11.11. Cuando se haya solicitado subsanar algún documento o exigido alguna aclaración y el proponente no lo corrija o no lo entregue dentro del plazo señalado, o si lo entregado, no cumple con lo solicitado.
11.12. A quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de Afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para un mismo proceso de Selección
11.13. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
11.14. Cuando la propuesta y/o la oferta sea condicionada, alternativa o parcial.
11.15. Las inhabilidades por incumplimiento reiterado consignadas en el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.

12. DECLARATORIA DE DESIERTO: En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente

13. CAUSALES QUE GENERAN LA DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO: La Administración Municipal declarará desierto el proceso en el evento en que no se reciba ninguna propuesta o cuando ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos mínimos exigidos en el presente proceso de contratación.

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel– Alcaldesa Municipal

14. ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA: En virtud de lo expuesto en el Decreto 1082 de 2015 La entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

15. CRONOGRAMA: El Cronograma establecido en la plataforma Secop ii.

16. PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS: Como la publicación es de un día hábil, y este tiene 24 horas, El plazo para expedir adendas, será hasta el transcurso del día anterior a la fecha de cierre del proceso, durante el horario de atención al público.

Firmado en Versalles Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

ALBA MARINA GOMEZ ANGEL
Alcaldesa Municipal

VERSALLES 1894

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel– Alcaldesa Municipal

ANEXO Nº 1
MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE
Ciudad

El suscrito, _____, en calidad de representante legal de _____ y de acuerdo con las especificaciones contenidas en los documentos del proceso No. ___de 2025, hace la siguiente propuesta de acuerdo con las especificaciones técnicas de la presente Invitación, y en caso de que me sea aceptada por la El Municipio, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Además, declaro:

- Que conozco las especificaciones y demás documentos del proceso y acepto todos los requisitos en ellos contenidos.
- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente sólo compromete a los firmantes.
- Que conozco las disposiciones legales que rigen el presente proceso de selección.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en un plazo de [INSERTAR PLAZO DE EJECUCION], contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
- Que si se me adjudica el contrato me comprometo a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas, y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al Municipio cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad sin perjuicio de lo dispuesto en el código penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el Art. 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- Qu Manifiesto que conforme a la Invitación Publica, acepto que la forma de pago sea: [INSERTAR FORMA DE PAGO]
- En especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- Que, los datos para ser contactado son los suministrados en este mismo formato, información que en todo su contenido es cierta.
- Que autorizo al Municipio de Versalles Valle del Cauca, para que remita a mi correo electrónico, las diferentes observaciones, solicitudes de subsanabilidad y demás requerimientos que sean menester, frente a lo cual manifestó que es exclusiva mi

responsabilidad para revisar. Las bandejas de entrada y las demás fuentes de ingreso como las relacionadas con correos no deseados o Spam.

- Manifiesto que en mi condición de proponte Nacional, Extranjero, la propuesta involucra bienes y servicios, así ____% nacionales y ____% no nacionales.
- Acompaño los documentos exigidos en la Invitación del proceso de selección.
- Que certifico en mi calidad de persona natural proponente o en caso de representar a una persona jurídica, que nos encontramos en capacidad de cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en la presente invitación pública.

Atentamente,

Nombre del proponente	_____
Nombre del Representante Legal	_____
C. C. Nº	_____
Nº del NIT	_____
Dirección	_____
Correo electrónico	_____
Teléfonos Fijos	_____
Teléfonos Moviles	_____
Telefax	_____
Ciudad	_____

VERSALLES 1894

(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)

ANEXO Nº 2
MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

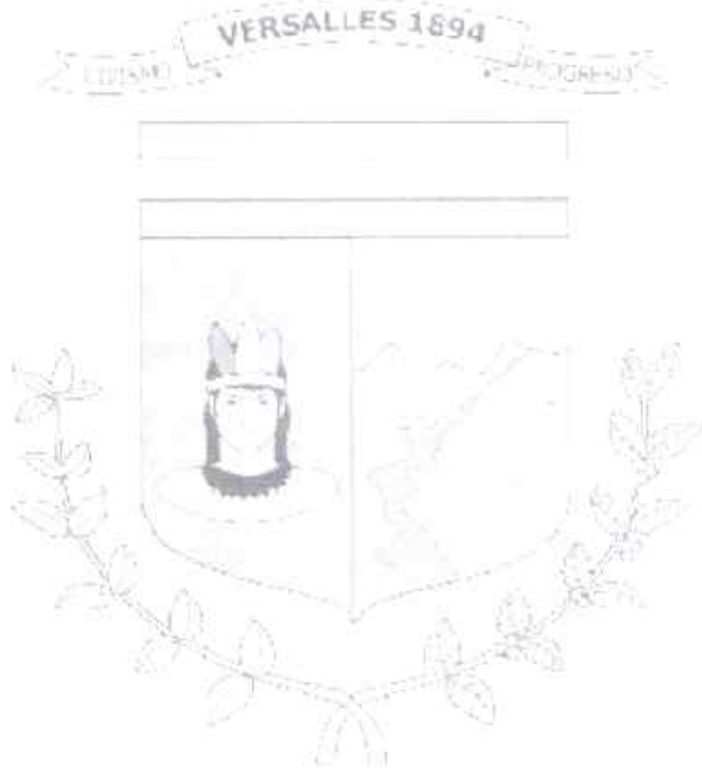
Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE
Ciudad

ANEXAR CUADRO CON EL PRESUPUESTO ESTIMADO Y DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Son: [INSERTAR VALOR EN LETRAS]

(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)



Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel– Alcaldesa Municipal

ANEXO Nº 3
MODELO DE CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTODE CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE
Ciudad

El suscrito, _____, identificado con la cedula de ciudadanía numero _____en calidad de representante legal de _____, Bajo la gravedad de juramento certifico que cumplo con las condiciones técnicas exigidas por la entidad y que se detallan a continuación:

EXIGENCIA TÉCNICA	SI/NO

(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)

ANEXO Nº 4
Formato Garantía de calidad

Ciudad y Fecha

Señores
MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE
Ciudad

Proceso de Contratación - [INSERTAR NUMERO DE PROCESO]

Referencia:

El suscrito, _____, identificado con la cedula de ciudadanía numero _____en calidad de representante legal de _____, dentro del proceso mencionado, mediante la firma del presente documento, GARANTIZO al Municipio de Versalles que los elementos suministrados durante la ejecución del contrato serán de buena calidad. **y que me comprometo a reponer los elementos que se presenten con las características inferiores a lo solicitado en la invitación publica en un termino d e (__) días contados a partir de la fecha de solicitud de reemplazo**

(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel– Alcaldesa Municipal

ANEXO 5.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El (los) suscrito (s) a saber:_____, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No._____ , expedida en _____ _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993, en especial en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)

ANEXO 6.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE
Calle 9 # 6-60
Versalles Valle del Cauca
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN NUMERO No. [INSERTAR NUMERO DE PROCESO]

OBJETO:

El (los) suscrito (s) , (miembros, socios de la sociedad /unión temporal / consorcio) representado (s) por en calidad de domiciliado (s) en....., identificados con , quien (es) en adelante se llamará colectivamente el Proponente, manifiesto (manifestamos) la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

1.) Que el MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA, convoco el proceso de selección de mínima cuantía No. [INSERTAR NUMERO DE PROCESO], con el objeto de: [INSERTAR OBJETO DEL PROCESO].

2.) Que es de interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: El proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y del Municipio de Versalles, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de su obligación de cumplir la Constitución Política y la Ley, así: 1. El proponente se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante,

directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero. 2. El proponente se compromete a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación. 3. El proponente se compromete a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia. 4. El proponente se compromete a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores. 5. El proponente se compromete a ceder el contrato si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, previa autorización escrita por el MUNICIPIO DE VERSALLES, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993. 6. El proponente se compromete a desarrollar todas sus actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato. 7. El proponente se compromete a suministrar al MUNICIPIO DE VERSALLES, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento. 8. El proponente se compromete a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato. 9. El proponente se compromete a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la invitación, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales previstos en el presente documento, se firma el mismo en _____ el día _____ del mes de _____de 2025.

(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel– Alcaldesa Municipal

ANEXO Nº 8

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

LUGAR Y FECHA

SEÑORES:
ALCALDÍA MUNICIPAL DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA [INSERTAR NUMERO DE PROCESO]

OBJETO:
INSERTAR OBJETO DEL PROCESO

Nombre o Razón Social del Proponente:
Cédula de ciudadanía o NIT:
Representante Legal:
Dirección Completa:
Teléfonos Fijos
Teléfonos Móviles
Fax:
Correo Electrónico:

VERSALLES 1894

Proyectó: Jhonn Henry Calle. – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Alba Marina Gómez Ángel– Alcaldesa Municipal